

Renta Mínima de Inserción en Madrid

Escrito por tucapital.es - 14/04/2010 16:09

- Órgano gestor: Comunidad de Madrid - Ayuntamiento de Madrid

- Destinatarios

Familias y personas con residencia legal en la Comunidad de Madrid, de 25 a 65 años (o bien edad inferior a 25 años y superior a 65 con menores o discapacitados a su cargo, o entre 18 y 25 años que hayan estado tutelados por la Comunidad de Madrid, se encuentren en situación de orfandad absoluta, grave exclusión social o participando en un programa de inclusión social, así como los mayores de 65 años que no sean titulares de pensión), empadronados en un municipio de la Comunidad de Madrid, que hayan residido ininterrumpidamente en la misma al menos durante el año anterior a la formulación de la solicitud y cuyos recursos económicos sean insuficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida.

- Inscripción - Solicitud

Lugar: Centro de Servicios Sociales Municipal correspondiente al domicilio en el que la persona solicitante se encuentre empadronada.

Información Complementaria:

- Prestación económica:

- Importe de la prestación mensual básica: 370,00 euros
 - Complemento por segunda persona: 111,00 euros
 - Complemento por tercera persona y siguientes: 74,00 euros
 - Un compromiso de participación activa de los beneficiarios, en el programa individual de inserción elaborado por el Centro de Servicios Sociales correspondiente que contendrá medidas sociales y/o laborales.
 - La posibilidad de participar en proyectos de integración o actividades organizadas dirigidas a la promoción personal y social, reconocidos o subvencionados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
-